



## POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS


CENERGIA, ha decidido establecer una política sobre el consumo de alcohol y drogas para preservar el bienestar de las personas que forman parte de su equipo de trabajo, fomentar estilos de vida saludables para que el personal mantenga una buena calidad de vida, lo cual permitirá un adecuado desempeño y la mejora continua de la competitividad de la empresa.

El efecto del consumo de bebidas alcohólicas o drogas deteriora el desempeño del trabajo y es una amenaza real para la salud de las personas, la seguridad y la productividad de la empresa. Por ello, CENERGIA se asegurará de que todas las personas que la integran reconozcan esta amenaza, incrementado la información sobre este problema y sus consecuencias.

La Dirección de CENERGIA fija la siguiente política, cuyo el objetivo es esta el prevenir y ayudar a sus trabajadores, por ello comunica que:

- No está permitido el consumo de bebidas alcohólicas, ni el consumo de drogas de ningún tipo durante la jornada laboral, ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la Empresa.
- Es responsabilidad de cada persona asegurarse que mientras esté realizando su actividad laboral, no se encuentre bajo los efectos del alcohol o drogas, que pueda influenciar negativamente en su conducta y el desarrollo de su actividad.
- Asimismo, el consumo de bebidas alcohólicas o consumo de drogas en la vida privada que trascienda públicamente en modo de altercados, accidentes o violencia familiar, será considerado como un comportamiento reprobable y por tanto contrario a las directrices de CENERGIA.

CENERGIA reconoce que el alcohol y la dependencia de drogas es una condición individual y social que se puede tratar, por lo que dispondrá de sus mejores esfuerzos en la búsqueda de una solución a los trabajadores que asuman su enfermedad y soliciten orientación y ayuda para su tratamiento.

  
**Ingeniero Jorge Aguinaga Díaz**  
**Gerente General**

**ENERO 2016**